



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2020-MDP

Paucarpata, 18 de diciembre del 2020

VISTO. - El Memorandum N° 429 -2020-ALC-MDP, mediante el cual el Despacho de Alcaldía dispone la conclusión de la designación del Abg. Luis Obdulio Rivera Gallegos, en el cargo de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Paucarpata

CONSIDERANDO.

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, concordante con el artículo 20, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, el artículo 3, inciso e) de la Ley N° 30057, define como servidor de confianza, al servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil, está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designa.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, establece la clasificación del personal del empleado público, precisando en el numeral 2. Empleado de Confianza, que es quien desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009 -2019-MDP, de fecha 03 de enero del 2019, se designa al Abg. Luis Obdulio Rivera Gallegos, en el cargo de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) bajo el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Memorandum N°429-2020-ALC-MDP, del despacho de alcaldía, da por concluido el vínculo laboral del Abg. Luis Obdulio Rivera Gallegos, en el cargo de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Paucarpata y se agradece los servicios prestados por la misma, hasta el 31 de diciembre del 2020, debiendo de realizar la entrega de cargo respectiva.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL ABG. LUIS OBDULIO RIVERA GALLEGOS, EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER, AL ABG. LUIS OBDULIO RIVERA GALLEGOS, por los servicios prestados en beneficio de la comunidad, debiendo de realizar la entrega de cargo correspondiente.



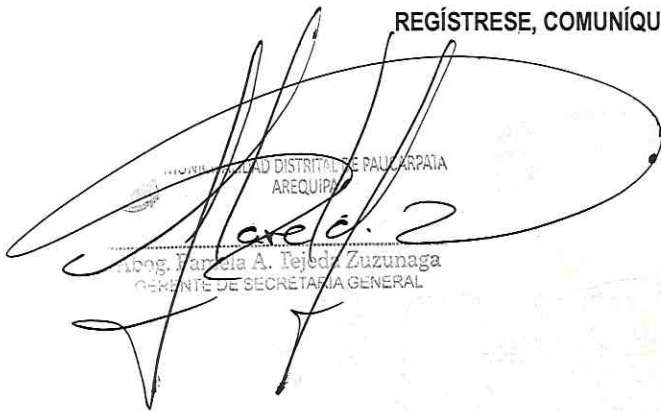


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición.

ARTICULO CUARTO.-ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos; a efecto de que entregue el Certificado de Trabajo y se proceda al cálculo de sus beneficios sociales, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA
Abg. Yanetela A. Tejedor Zuzunaga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Dr. José Antonio Supo Condori
ALCALDE

